



ESTUDIO JURÍDICO

Dr. Oswaldo García Aguilar

ABOGADO

13 JUN 2011

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO. MACHALA.

LORGIO GUILLERMO SÁNCHEZ SARMIENTO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS VIZCAYA "TRANSVIZCAYA" S.A.** a Usted comedidamente solicito:

Mediante comunicación que en una foja útil me permito adjuntar, pongo a su conocimiento que en la ciudad de Zaruma, el 18 de mayo del 2011, el señor JULIO BENITO SAMANIEGO TORO, portador de la cédula de ciudadanía N° 070088595-7, ha cedido y transferido UNA acción ordinaria y nominativa, que mantiene del capital suscrito de la referida compañía a favor del señor EDUARDO EFRAÍN VEINTIMILLA TORO, portador de la cédula de ciudadanía N° 0700611502.

Por lo expuesto, solicito a Usted ordene a quien corresponda registre al señor EDUARDO EFRAÍN VEINTIMILLA TORO, como nuevo accionista de la Compañía de Transportes Pesados Vizcaya "TRANSVIZCAYA" S.A.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de cedente y cesionario de las acciones.

Notificaciones que me corresponden las recibo en el Casillero Judicial N° 064 de la Corte Provincial de Justicia de El Oro.

Firmo con mi Defensor, Dr. Oswaldo García Aguilar, abogado a quien faculto en forma expresa para que de ser necesario con su sola firma presente todo cuanto escrito estime conveniente hasta su culminación.

Dr. Oswaldo García Aguilar
ABOGADO
Matrícula 935 C. A. L.
Telefax: 972-953

LORGIO GUILLERMO SÁNCHEZ SARMIENTO.

Zaruma, 12 de junio de 2011

Señor

Lorgio Guillermo Sánchez Sarmiento

Gerente General y Representante Legal

COMPañÍA DE TRANSPORTES PESADOS VIZCAYA "TRANSVIZCAYA S.A."

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha, el señor JULIO BENITO SAMANIEGO TORO, ha transferido UNA (1) acción nominativa, ordinaria e indivisible, de TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$ 35.00), a favor del señor EDUARDO EFRAÍN VEINTIMILLA TORO, tal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que EL CEDENTE al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de la mencionada acción en el libro de acciones y accionistas de la compañía, siendo el total del 3.348 por ciento de las acciones de la Compañía de Transportes Pesados Vizcaya TRANSVIZCAYA S.A.

JULIO BENITO SAMANIEGO TORO

C.I. 070088595-7

CEDENTE

EDUARDO EFRAÍN VEINTIMILLA TORO

C.I. 070061150-2

CESIONARIO

ACEPTO, la transferencia de acciones en la forma antes detallada. Zaruma, 12 de junio de 2011.

Julio Samaniego
JULIO BENITO SAMANIEGO TORO

C.I. 070088595-7

CEDENTE

Eduardo E. Veintimilla Toro
EDUARDO EFRAÍN VEINTIMILLA TORO

C.I. 070061150-2

CESIONARIO